



M.I. AYUNTAMIENTO
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

CONVOCATORIA DE SESION

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41, 77 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, HE RESUELTO:

“Primero.- Convocar **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del **PLENO DE LA CORPORACIÓN**, que se celebrará en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, adoptando las medidas necesarias de distanciamiento y seguridad en base a las recomendaciones las autoridades, en relación a la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19, el día **TRECE de MAYO de DOS MIL VEINTE**, a las 10:00 horas, en primera convocatoria. De no existir el *quórum* legalmente establecido para la celebración de la sesión, se celebrará, en segunda convocatoria, sin necesidad de nueva notificación, dos días después a la misma hora.

La sesión se desarrollará conforme al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Toma de razón de la renuncia de D^a Pilar Parla Gil a su cargo de Concejales de este Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial.

2.- Continuación de la tramitación del expediente de Modificación de Créditos nº 12/2020 del vigente presupuesto municipal al amparo de la Disposición Adicional Única del Acuerdo de 6 de mayo de 2020 dictado por la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid (BOCM de 8 de mayo de 2020).

Segundo.- Que por la Secretaría se notifique esta convocatoria a los miembros de la Corporación y se publique en los términos que proceda.”

En San Lorenzo de El Escorial, (Documento firmado digitalmente según datos al margen)

La Alcaldesa
Fdo: Carlota López Esteban

La Secretaria en funciones
Fdo.: Concepción Garrido Pineda

